

Instructivo

**SISTEMA DE MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL PARA EMPRESAS GENERADORAS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.**

**INSCRIPCION AL SISTEMA DE MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL PARA EMPRESAS GENERADORAS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.**

El sistema de Manifiesto de entrega, transporte y destino final para empresas generadoras de residuos de manejo especial y grandes generadores de residuos sólidos urbanos, tiene su fundamento legal en los Artículos 7, fracción VI, 149 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, fracción VI, 2, fracciones IV y V, 95, 98 de la ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos, 134, 140, fracción III del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION SISTEMA DE MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL PARA EMPRESAS GENERADORAS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.**

El manifiesto de entrega, transporte y destino final para empresas generadoras de residuos de manejo especial y grandes generadores de residuos sólidos urbanos es de carácter obligatorio y tiene como objetivo registrar las actividades de manejo integral de los residuos, informando sobre la naturaleza y cantidades de los residuos generados, la transferencia de los mismos y los procesos de tratamiento y/o disposición final.

**INFORMACION SOBRE EL LLENADO**

En el formato de inscripción al sistema de manifiesto de entrega, transporte y destino final para empresas generadoras de residuos de manejo especial, se deberá incorporar la información de acuerdo con las instrucciones e información que se indica en el instructivo

**I.- INFORMACION GENERAL**

En este cuadro, deberá ser llenado con todos los datos generales de la empresa generadora o establecimiento generador de residuos de manejo especial o en su caso de grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

1. **DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO PRODUCTIVO Y SERVICIOS AUXILIARES**

Se deberá presentar un diagrama, indicando los puntos de generación de residuos (puede anexar hojas adicionales con la información que considere necesaria.

**2. GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y SOLIDOS URBANOS**

1. Punto de generación.- Clave del lugar donde se genera el residuo según graficado en el diagrama de flujo, esta clave se encuentra en las hojas del formato de inscripción.

2. Clave del residuo.- Esta clave es otorgada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y se encuentra en las hojas del formato de inscripción.

3. Nombre del residuo.- Como se le conoce comúnmente al residuo.

4. Cantidad.- La cantidad en Kilogramos que se está llevando el transportista según su frecuencia.

5. Forma de almacenamiento dentro de la empresa.- Clave de la forma de almacenamiento de los residuos, esta clave se encuentra en las hojas del formato de inscripción.

6. Frecuencia del transportista.- Con qué frecuencia, el transportista pasa a recoger los residuos generados por la empresa.

7. Destino.- Clave del destino de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos, esta clave se encuentra en las hojas del formato de inscripción.

1. **RELACION DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS QUE UTILIZA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SUS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y SOLIDOS URBANOS.**
2. Nombre.- Nombre de la empresa que se encarga de llevar los residuos a su destino final.
3. Dirección.- Calle, Colonia o Fraccionamiento, Estado y Municipio de la empresa transportista.
4. No. De Autorización.- Numero de autorización entregado por la SEDUMA a la empresa encargada del trasporte de los residuos.
5. Clave de los Residuos.- Clave de los residuos que la empresa transportista se está llevando al sitio o destino final.
6. Nombre y Dirección de la Empresa de Destino Final.- Datos de la empresa o sitio de disposición final.
7. Anexar copias de las autorizaciones de las empresas encargadas del manejo integral de los residuos.

**II. PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE.**

1. Una vez recepcionada su solicitud, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), proporcionará al solicitante su número de registro de identificación asignado para su empresa. Asimismo se le asignará un lote determinado de folios. Siendo estos los únicos que se utilizarán en el formato de manifiesto proporcionado por la SEDUMA.
2. EI generador utilizará y registrará su número de folios consecutivos.
3. EI generador deberá entregar al transportista por cada embarque un manifiesto en original y tres copias, todos estos firmados.
4. EI generador, conservará una de las copias, la cual tiene que estar firmada por el transportista, como comprobante del embarque.
5. EI transportista tendrá bajo su resguardo el manifiesto original y conservará una de las copias para su archivo, debiendo firmar el manifiesto en el apartado correspondiente.
6. El transportista entregará al destinatario, original y copia del manifiesto en el momento de entregar los residuos para almacenamiento, reciclaje, acopio, tratamiento y/o disposición final.
7. EI destinatario conservará la copia del manifiesto que le entrega el transportista para archivo y firmara de conformidad el original entregándoselo al transportista.
8. EI transportista en su carácter de custodio del manifiesto original, deberá entregar al generador el manifiesto original.
9. EI transportista deberá entregar al generador en un plazo no mayor a 30 días naturales el manifiesto original, de no hacerlo, el generador deberá notificar de inmediato a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para determinar lo que corresponda.
10. Los involucrados en el manejo integral de los residuos, deberá conservar los manifiestos sea en original o copia bajo su resguardo por un periodo de 2 años.
11. EI generador, cuando por causas diversas cancele algún número de folio, deberá notificar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para el registro correspondiente.
12. Una vez terminado el lote de folios asignados, el generador deberá presentar informe el cual debe contar con N° de folio, fecha de embarque, clave del residuo, nombre del residuo, cantidad (kilogramos), nombre de empresa transportista, nombre de empresa destino final (centro acopio, recicladora, reutilizadora, relleno sanitario, etcétera), firmado y avalado por el Representante Legal de la empresa. No omito manifestarle que el reporte de los folios otorgados, deberá ser presentado en un plazo no mayor a un año, partiendo de la fecha de notificación.